



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS 2018, No. LPE-01/2018

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día 14 de junio de 2018, en la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Universidad, ubicada en Avenida Héroes de Nocupétaro número 1215, zona centro, C.P. 58000, de la ciudad de Morelia, Michoacán, se reunieron los servidores universitarios y licitantes, cuyos nombres, cargos y firmas están asentados al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo el acto notificación de fallo del procedimiento indicado al rubro, conforme a lo establecido en las bases del presente procedimiento de licitación.

El acto es presidido por el Dr. René Augusto Marín Leyva, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, quien declara iniciado el acto, realiza la presentación de los servidores universitarios, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta .

A continuación, se da lectura al fallo emitido por la convocante, dentro del procedimiento de licitación pública estatal, número LPE-01/2018, realizada para la adquisición de despensas, el cual se adjunta a la presente acta para su debida constancia.

La presente acta y el fallo, quedan disposición de los interesados por un término no menor de cinco días hábiles, en un horario de 08:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el domicilio en que se realiza el presente acto, y se informa que la presente acta estará disponible en la dirección electrónica <http://www.umich.mx/licitaciones.html>. Este procedimiento sustituye la notificación personal.

Hecho lo anterior, se da por concluido el presente acto, firmando los que en ella intervinieron para su debida y legal constancia.



## ASISTENTES

### SERVIDORES UNIVERSITARIOS

#### Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

<p><b>Dr. René Augusto Marín Leyva</b> Representante del Dr. José Apolinar Cortés, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.</p>	
<p><b>C.P. Gerardo Figueroa Benavides</b> Representante del M.G.P. Adolfo Ramos Álvarez, Tesorero de la Universidad y Primer Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.</p>	
<p><b>Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés</b> Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad, y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.</p>	
<p><b>C.P. Luis Mendoza Cristóbal</b> Representante del M.A. Javier Alcántar Hernández Contralor de la Universidad y Primer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.</p>	
<p><b>Lic. María Fernanda Peña Ortega</b> Representante de la M. en D. Ana Teresa Malacara Salgado, Abogada General y Segunda Vocal Asesora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.</p>	
<p><b>P.J. Vicente Mendoza Herrera</b> Representante del M. en Arq. Igor Cerda Farías Director de Patrimonio de la Universidad y Tercer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.</p>	

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-01/2018, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.



**LICITANTES**

LICITANTE	PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
UNIDESPENSAS, S.A. DE C.V.	Raúl Escobedo Escobedo	

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-01/2018, QUE SE REALIZÓ EL 14 DE JUNIO DE 2018.



FALLO

## FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS 2018, No. LPE-01/2018

### ANTECEDENTES:

Con fecha 01 de junio de 2018, se publicó en el periódico La Voz de Michoacán y en la página oficial de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, <http://www.umich.mx/licitaciones.html>, la convocatoria a la licitación pública estatal No. LPE-01/2018, para la adquisición de despensas.

Las bases tuvieron un costo de \$3,520.00 (tres mil quinientos veinte pesos 00/100) y fueron adquiridas por UNIDESPENSAS, S.A. DE C.V. y JDC COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS, S.A. DE C.V.

El día 07 de junio de 2018, se realizó la Junta de Aclaraciones, a la que asistieron los integrantes del comité de adquisiciones y el representante de UNIDESPENSAS, S.A. DE C.V., sin que se haya presentado persona alguna por parte de JDC COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS, S.A. DE C.V.

El 11 de junio de 2018, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, al que asistieron los integrantes del comité de adquisiciones y el representante de UNIDESPENSAS, S.A. DE C.V., sin que se haya presentado persona alguna por parte de JDC COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS, S.A. DE C.V. Conforme a lo solicitado en el apartado 4.5. de las bases, UNIDESPENSAS, S.A. DE C.V. entregó una "despensa muestra" contenida en dos bolsas plásticas transparentes.

En virtud de lo antes expuesto, es necesario emitir el fallo de la licitación, el cual se emite en los términos siguientes:

### PROPOSICIONES PRESENTADAS

A pesar de que las bases fueron adquiridas por dos personas morales, la única que presentó propuestas fue UNIDESPENSAS, S.A. DE C.V., pues como ya se indicó en párrafos anteriores fue el único licitante que se presentó al acto de presentación y apertura de propuestas.

Las proposiciones (técnica y económica) de UNIDESPENSAS, S.A. DE C.V. resultaron solventes al haber cumplido con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en las bases de la convocatoria a la presente licitación, y por ende fueron susceptibles de evaluación .



FALLO

## EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la convocatoria a la presente licitación se estableció que la evaluación de las propuestas se haría mediante el CRITERIO BINARIO, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. Asimismo, se indicó que la adjudicación se haría en base a partidas completas de conformidad con el ANEXO TÉCNICO.

Tomando en consideración que en el presente caso, solo se presentó un licitante, siendo éste UNIDESPENSAS, S.A. DE C.V. la convocante evaluó sus propuestas conforme a lo siguiente:

## EVALUACIÓN TÉCNICA

Las despensas ofertadas por UNIDESPENSAS, S.A. DE C.V., se integran por los artículos siguientes:

No. de artículo	DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD POR DESPENSA	CANTIDAD MENSUAL MÍNIMA	CANTIDAD MENSUAL MÁXIMA	CANTIDAD TOTAL MÍNIMA	CANTIDAD TOTAL MÁXIMA
1	ACEITE VEGETAL 123	FRASCO DE 1 LT	2	900	1100	8100	9900
2	ARROZ ABETO	EMPAQUE DE 1 KG	2	900	1100	8100	9900
3	ATÚN EN ACEITE CAPITAN MARINO 140 GR	LATA DE 140 GR	2	900	1100	8100	9900
4	ATÚN EN AGUA CAPITAN MARINO 140 GR	LATA DE 140 GR	2	900	1100	8100	9900
5	AVENA 3 MINUTOS QUAKER DE 400	BOTE DE 400 GR	1	450	550	4050	4950
6	AZÚCAR MORENA TUKAZ	EMPAQUE DE 1 KG	3	1350	1650	12150	14850
7	CAFÉ SOLUBLE SALVAT	SOBRE DE 50 GR	1	450	550	4050	4950
8	CORN-FLAKES KELLOGS	PAQUETE DE 150 GR	1	450	550	4050	4950
9	CHILES JALAPEÑOS LA MORENA	LATA DE 220 GR (PESO DRENADO 126 GR)	1	450	550	4050	4950
10	CHOCOLATE CHOCO CHOCO EN POLVO	SOBRE DE 180 GR	1	450	550	4050	4950
11	ENSALADA DE VERDURAS CLEMENTE JACQUES	LATA DE 220 GR	1	450	550	4050	4950
12	FRIJOL PINTO ABETO	EMPAQUE DE 1 KG	2	900	1100	8100	9900
13	HUEVO BLANCO SAN JUAN	BLISTER DE 12 PZAS	2	900	1100	8100	9900
14	LECHE EVAPORADA CARNATION CLAVEL	LATA 360	1	450	550	4050	4950
15	LECHE MI LECHE	EMBASE DE 1 LT	4	1800	2200	16200	19800
16	LECHE NUTRILECHE EN POLVO	SOBRE DE 340 GR	1	450	550	4050	4950
17	MAYONESA MC CORMICK	FRASCO 190 GR	1	450	550	4050	4950
18	MERMELADA DE FRESA CLEMENTE JACQUES	FRASCO 270 GR	1	450	550	4050	4950



FALLO

19	SOPA DE PASTA FIDEO/CARACOL/CODO/SPAGUETTI, LA MODERNA	SOBRE DE PASTA 200 GR	3	1350	1650	12150	14850
20	CREMA DENTAL COLGATE TRIPLE ACCIÓN	PIEZA DE 150 ML	1	450	550	4050	4950
21	DETERGENTE AXIÓN LÍQUIDO LIMÓN	PIEZA DE 400 GR	1	450	550	4050	4950
22	DETERGENTE FOCA	FRASCO DE 1 LT	2	900	1100	8100	9900
23	JABÓN DE TOCADOR ESCUDO ROSA	PIEZA 160 GR	1	450	550	4050	4950
24	LIMPIADOR BRASSO DIFERENTES AROMAS	FRASCO DE 1 LT	1	450	550	4050	4950
25	PAPEL HIGIÉNICO REGIO AIRES DE FRECURA DE 200 HOJAS	PAQUETE CON 4 ROLLOS	2	900	1100	8100	9900
26	SERVILLETAS DELSEY	PAQUETE CON 250 PZAS	1	450	550	4050	4950
27	SUAVIZANTE DE TELAS ENSUEÑO CLASSICO	FRASCO DE 850 ML	1	450	550	4050	4950

En la carpeta correspondiente a la propuesta técnica se anexaron las fichas técnicas de cada uno de los productos ofertados, mismas que fueron revisadas por "LA CONVOCANTE", pudiéndose determinar que los productos cumplen con los requerimientos y que la calidad de los productos ofertados cumplen con las normas oficiales y corresponden con lo solicitado en el anexo técnico de las presente licitación. Asimismo, se pudo determinar que las cantidades de los productos que deberán integrar cada despensas son adecuadas.

De igual forma, "LA CONVOCANTE" analizó los requisitos legales, administrativos y de participación solicitados en las bases, y determinó que UNIDESPENSAS, S.A. DE C.V. cumplió con los mismos.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

La propuesta económica de UNIDESPENSAS, S.A. DE C.V., se presentó conforme a lo siguiente:

No. de artículo	DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD POR DESPENSA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ACEITE VEGETAL 123	FRASCO DE 1 LT	2	\$31.84	\$63.68
2	ARROZ ABETO	EMPAQUE DE 1 KG	2	\$15.33	\$30.66
3	ATÚN CAPITAN MARINO EN ACEITE	LATA DE 140 GR	2	\$9.43	\$18.86
4	ATÚN EN AGUA CAPITAN MARINO	LATA DE 140 GR	2	\$9.43	\$18.86
5	AVENA 3 MINUTOS QUAKER	BOTE DE 400 GR	1	\$27.54	\$27.54
6	AZÚCAR MORENA TUKAZ	EMPAQUE DE 1 KG	3	\$21.52	\$64.57
7	CAFÉ SOLUBLE SALVAT	SOBRE DE 50 GR	1	\$10.76	\$10.76
8	CORN-FLAKES KELLOGS	PAQUETE DE 150 GR	1	\$16.75	\$16.75
9	CHILES JALAPEÑOS LA MORENA	LATA DE 220 GR (PESO DRENADO 126 g)	1	\$11.27	\$11.27
10	CHOCOLATE CHOCO CHOCO EN POLVO	SOBRE DE 180 GR	1	\$14.55	\$14.55



FALLO

11	ENSALADA DE VERDURAS CLEMENTE JACQUES	LATA DE 220 GR	1	\$8.32	\$8.32
12	FRIJOL PINTO	EMPAQUE DE 1 KG	2	\$22.16	\$44.31
13	HUEVO BLANCO SAN JUAN	BLISTER DE 12 PZAS	2	\$37.98	\$75.96
14	LECHE EVAPORADA CARNATION CLAVEL	LATA 360	1	\$16.76	\$16.76
15	LECHE MI LECHE	EMBASE DE 1 LT	4	\$19.51	\$78.04
16	LECHE NUTRILECHE EN POLVO	SOBRE DE 340 GR	1	\$32.92	\$32.92
17	MAYONESA MC CORMICK	FRASCO 190 GR	1	\$18.90	\$18.90
18	MERMELADA DE FRESA CLEMENTE JACQUES	FRASCO 270 GR	1	\$15.84	\$15.84
19	FIDEO/CARACOL/CODO/SPAGUETTI, LA MODERNA	SOBRE DE PASTA 200 GR	3	\$5.24	\$15.72
20	CREMA DENTAL COLGATE TRIPLE ACCIÓN	PIEZA DE 150 ML	1	\$48.11	\$48.11
21	DETERGENTE AXIÓN LÍQUIDO LIMÓN	PIEZA DE 400 GR	1	\$16.70	\$16.70
22	DETERGENTE FOCA	FRASCO DE 1 LT	2	\$27.07	\$54.13
23	JABÓN DE TOCADOR ESCUDO ROSA	PIEZA 160 GR	1	\$14.99	\$14.99
24	LIMPIADOR BRASSO DIFERENTES AROMAS	FRASCO DE 1 LT	1	\$12.13	\$12.13
25	PAPEL HIGIÉNICO REGIO AIRES DE FRECURA DE 200 HOJAS	PAQUETE CON 4 ROLLOS	2	\$15.57	\$31.14
26	SERVILLETAS DELSEY	PAQUETE CON 250 PZAS	1	\$19.32	\$19.32
27	SUAVIZANTE DE TELAS ENSUEÑO CLASSICO	FRASCO DE 850 ML	1	\$18.51	\$18.51
28	BOLSA		1	\$7.60	\$7.60
SUBTOTAL					\$776.18
I.V.A.					\$30.71
TOTAL					\$806.89

CANTIDAD TOTAL MÍNIMA	4,050	\$3,267,904.50
CANTIDAD TOTAL MÁXIMA	4,950	\$3,994,105.50

"LA CONVOCANTE" analizó la propuesta presentada y determinó lo siguiente:

- Los precios ofertados son aceptables, al no exceder del diez por ciento respecto de los que se observan como mediana en la investigación de mercado que se realizó previo al inicio de este procedimiento.
- Los únicos artículos que tienen IVA son los enlistados con los números del 20 al 28.
- El artículo enlistado con el número 28 en la propuesta económica del licitante, no corresponde a los productos que debe contener cada despensa, sin embargo, se acepta debido que en las bases se estableció que las despensas deberán ser entregadas en bolsas plásticas transparentes. Y conforme a la "despensa muestra" presentada por UNIDESPENSAS, S.A. DE C.V., en el acto de presentación y apertura, se pudo apreciar que éste ofrece entregar cada despensa en dos bolsas plásticas transparentes. Por lo que, en términos de la propuesta económica presentada, "LA CONVOCANTE" sólo cubrirá el costo de una bolsa (la cual está considerada en la propuesta económica para



FALLO

cada despensa), en tanto que el costo de la otra bolsa deberá ser cubierto por el licitante, en caso de que se le adjudique el contrato.

- Debe señalarse que al momento de revisar el cálculo de los precios unitarios por las cantidades solicitadas en la despensa, se detectó que existe una diferencia de 2 (dos) centavos en el precio final de cada despensa, esto es, el licitante indicó como precio total por despensa \$806.89 (ochocientos seis pesos 89/100 M.N.) y el cálculo realizado por "LA CONVOCANTE" arrojó \$806.91 (ochocientos seis pesos 91/100 M.N.). Por lo que se establece que **el precio que se tomará en cuenta será el ofertado por el licitante, es decir \$806.89 (ochocientos seis pesos 89/100 M.N.).**

**ADJUDICACIÓN**

En razón de lo antes expuesto, **el contrato de esta licitación se adjudica a UNIDESPENSAS, S.A. DE C.V.**, toda vez que sus propuestas (técnica y económica) son solventes, y cumplió con los requisitos de participación, legales y administrativos, establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La vigencia del contrato iniciará al momento de su firma (18 de junio de 2018) y terminará el 31 de diciembre de 2018.

Será necesario que en el contrato se establezca que las despensas deberán ser entregadas conforme al calendario de entregas siguiente:

CALENDARIO DE ENTREGAS	
Entregas	Fechas
<b>Primera entrega</b> Se entregarán dos despensas por empleado (corresponderán a los meses de julio y abril de 2018).	Del 02 al 06 de julio de 2018
<b>Segunda entrega</b> Se entregarán dos despensas por empleado (corresponderán a los meses de agosto y mayo de 2018).	Del 01 al 07 de agosto de 2018
<b>Tercer entrega</b> Se entregarán dos despensas por empleado (corresponderán a los meses de septiembre y junio de 2018).	Del 03 al 07 de septiembre de 2018
<b>Cuarta entrega</b> Se entregará una despensa por empleado (corresponderá al mes de octubre de 2018).	Del 01 al 05 de octubre de 2018
<b>Quinta entrega</b> (Se entregará una despensa por empleado (corresponderá al mes de noviembre de 2018).	Del 05 al 09 de noviembre de 2018
<b>Sexta entrega</b> Se entregará una despensa por empleado (corresponderá al mes de diciembre de 2018)	Del 03 al 07 de diciembre de 2018



FALLO

Asimismo, en el contrato se deberán establecer los mínimos y máximos, respecto a las cantidades y montos siguientes:

CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE DESPENSAS	
CANTIDAD TOTAL MÍNIMA	4,050
CANTIDAD TOTAL MÁXIMA	4,950

MONTOS TOTALES MÍNIMOS Y MÁXIMOS	
MONTO TOTAL MÍNIMO	\$3,267,904.50
MONTO TOTAL MÁXIMO	\$3,994,105.50

**FECHA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

El presente fallo será dado a conocer en la Junta Pública señalada para el día 14 de junio de 2018, a las 10:00 horas en la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Universidad, ubicada en Avenida Héroes de Nocupétaro número 1215, zona centro, C.P. 58290, de Morelia, Michoacán.

**FECHA, LUGAR Y HORA PARA FIRMA DE CONTRATOS**

El contrato que derive del presente fallo, deberá ser firmado el día 18 de junio de 2018, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Proyectos Financiados, de la Tesorería de la Universidad, ubicada en calle Santiago Tapia número 403, zona centro, de la ciudad de Morelia, Michoacán.

En caso de que la Convocante, previo a la formalización del contrato, reciba del SAT la opinión en el sentido de que el licitante ganador se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones fiscales, la Convocante no podrá formalizar el contrato.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante declarará desierto el procedimiento de licitación, y determinará el procedimiento a seguir.

**PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS**

El licitante adjudicado, deberá entregar una garantía de cumplimiento, mediante fianza a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

**ESTE FALLO FUE EMITIDO POR LOS SERVIDORES UNIVERSITARIOS:**



FALLO

**Dr. René Augusto Marín Leyva**

Representante del Secretario Administrativo de la Universidad y  
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

**Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**

Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad, y  
Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.